MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS26

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20263510365913 23: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV6-BR26-BASPC26-ESM

Leticia, Amazonas, 11 de noviembre de 2026

Señor
ELKIN DARIO DEL VALLE GARCES
Representante Legal E.S.E Hospital San Rafael de Leticia
gerencia@esehospitalsanrafael-leticia-amazonas.gov.co
Carrera 10 # 13 - 78 Avenida Vásquez Cobo
Leticia, Amazonas

Asunto: Seguimiento contrato interadministrativo N°615

Con toda atención y en ejercicio de las funciones como supervisora del contrato, me permito informar el seguimiento al Contrato Interadministrativo No. 615-DISANEJC-DMSOC-2026 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dirección de Sanidad Ejército – Dispensario Médico Suroccidente "Héroes del Sumapaz" y E.S.E Hospital San Rafael de Leticia, cuya vigencia inició el 03 de agosto y plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos asignados, lo primero que ocurra, así:

- A la fecha el estado financiero del contrato es el reflejado en el cuadro anexo, teniendo en cuenta la facturación radicada por esta IPS a la empresa AUDITOL:

7.2. ESTADO FINANCIERO CONTRATO U ORDEN DE COMPRA CTO 615-2026	
Valor contrato u orden de compra	$ 140.000.000,00
Valor cancelado	$ 10.987.830,00
Valor pendiente de pago	$ 8.368.581,00
Valor por tramitar pago	$ 0,00
Valor saldo vigencia	$ 120.643.589,00

- A la fecha, por parte de la supervisión del contrato, se han realizado 05 informes de supervisión, de acuerdo con la trazabilidad de facturas entregada por la empresa auditora, relacionado a continuación:

N° INFORME	FECHA INFORME	VALOR ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VALOR POR PAGAR
Informe N°1	17/09/2026	$ 6.946.975,00	$ 232.648,00	$ 6.714.327,00
Informe N°2	02/10/2026	$ 1.387.400,00	$ 284.656,00	$ 1.102.744,00
Informe N°3	13/10/2026	$ 1.276.882,00	$ 141.600,00	$ 1.135.282,00

ESM-BAS26

Radicado N° 2026351036591323 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV6-BR26-BASPC26-ESM

Informe N°4	21/10/2026	$ 2.274.363,00	$ 238.886,00	$ 2.035.477,00
Informe N°5	05/11/2026	$ 8.506.731,00	$ 138.150,00	$ 8.368.581,00
TOTAL		**$ 20.392.351,00**	**$ 1.035.940,00**	**$ 19.356.411,00**

De acuerdo con traza de órdenes de pago entregados por la regional 9 - DMSOC se evidencia un pago total de $ 10.987.830,00, así:

N°	ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN PAGO	VALOR PAGADO
1	388809226	28/09/2026	$ 6.714.327,00
2	426592726	22/10/2026	$ 1.102.744,00
3	426591126	22/10/2026	$ 1.135.282,00
4	443332526	29/10/2026	$ 2.035.477,00
		TOTAL	$ 10.987.830,00

- Es necesario tener en cuenta, con base a lo anterior, que a la fecha contamos con un saldo de $ 120.643.589,00, motivo por el cual es indispensable que se realice la radicación de facturas amparadas por el contrato de forma urgente, con la finalidad de llevar un balance real de ejecución presupuestal de acuerdo con las atenciones brindadas por esta entidad.

- Se reitera la oportuna radicación de facturas por parte de esta entidad y el envío de estas a SIIF NACIÓN, en consideración a que el término del contrato es el 15 de diciembre de 2026. Igualmente se solicita a la entidad emita balance real de las facturas que aún se encuentran pendientes por radicar, para conocer el saldo real del contrato.

- Se recuerda igualmente, que la solicitud de autorizaciones de prestación de servicios de urgencias y hospitalización que realice la entidad, deben ser enviadas a través del correo **esmbas26amazonas@gmail.com**. Tener en cuenta que el informe de la atención inicial de urgencias de que trata el artículo 12 del Decreto 4747 de 2007 (Anexo Técnico No. 2) que hace parte integral de la resolución 3047 de 2008, se debe realizar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al inicio de la atención, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 8 del Decreto 3990 de 2007 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

- Por último, se remite memorando N°2026342036150503 del 6 de noviembre de 2026, con los datos para realizar las gestiones de conciliación de glosas.

Respetuosamente,

Capitán KAREN JOHANA DE LA HOZ LONDOÑO
Directora Establecimiento de Sanidad Militar BAS26
Supervisora de CTO No. 615-DISANEJC-DMSOC-2026

Anexo: memorando N°2026342036150503

ESMBAS26